

Campamento TLC / Asociación de Espina Bífida del Norte de Texas Política de elegibilidad

Las decisiones sobre qué niños son aceptados en el campamento, son tomadas por el personal de dirección del campamento de la SBANT usando los siguientes criterios:

- 1. Si la edad del niño está dentro del rango definido en la página web del Campamento TLC (www.camptlc-sbant.com) y la solicitud.
- 2. Si el niño nació con espina bífida, o un defecto neurológico de nacimiento estrechamente relacionado.
- 3. El niño reside en Texas. Los campistas de fuera del estado que cumplan con los criterios de elegibilidad serán considerados si hay espacio disponible, después de la aceptación de los campistas que residen en Texas.
- 4. Si la solicitud del campista estaba completa y se presentó a tiempo.
- 5. Se revisará la edad de desarrollo del niño de 6 años o menos por los directores y el equipo médico para la adecuación del campamento.
- 6. Si el Director Médico ha aprobado al niño como médicamente apropiado para una experiencia de campamento segura. Se puede pedir a los solicitantes que presenten registros médicos actualizados adicionales a petición del Director Médico. Si se solicitan registros médicos adicionales, la solicitud no estará completa hasta que se reciban en su totalidad.
- 7. Si el niño tiene registros que demuestran las vacunas actualizadas y adecuadas a su edad. Consulte la Política de vacunación para obtener información específica. Nota: A diferencia de muchas escuelas públicas, el Campamento TLC no otorga exenciones por razones de conciencia.

El hecho de que una familia pueda pagar la cuota de solicitud nunca se tiene en cuenta como criterio cuando se toman las decisiones de aceptación.

